



Nota de Prensa N° 1044/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MÁS DE 18 000 ESTUDIANTES EN LAMBAYEQUE NO TIENEN ACCESO AL PROGRAMA “APRENDO EN CASA”

- ***76 instituciones escolares de la región han reportado deserción escolar.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque demandó a la Gerencia Regional de Educación (GRE) precisar las acciones adoptadas por las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) para brindar asistencia técnica y supervisar la gestión de las instituciones educativas ante los casos de abandono escolar, pues se ha detectado que más de 18 000 escolares de la región no tienen acceso al programa Aprendo en Casa.

Durante los meses de agosto y septiembre, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque supervisó el trabajo de la Gerencia Regional de Educación y las UGEL de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, con el fin de verificar que garanticen la continuidad y el derecho a la educación de las niñas y niños a través del programa Aprendo en Casa.

Como resultado, se detectó que 18 877 estudiantes de la región, de los niveles de primaria y secundaria, no acceden a la educación a distancia, puesto que no cuentan con energía eléctrica, no tienen televisor o teléfono celular y, además, no tienen conexión de internet o esta es deficiente, como ocurre en los distritos de Cañaris e Incahuasi.

Asimismo, la institución identificó que algunos colegios no cuentan con el número telefónico y dirección actualizada de las y los estudiantes por lo que se desconoce las dificultades adicionales que se podrían estar presentando para el acceso a las clases no presenciales.

En la supervisión, también se advirtió que 76 instituciones educativas de los 1668 colegios públicos que existen en Lambayeque reportaron abandono escolar durante el periodo de emergencia sanitaria por el COVID-19. Estos hallazgos dan cuenta de la grave situación de vulneración a la educación de niñas y niños, considerando que no acceden con calidad y oportunidad al servicio educativo público.

Cabe recordar que, ante la pandemia mundial debido al COVID-19, se suspendieron las clases presenciales en los colegios de todo el país, razón por la cual se implementó el programa Aprendo en Casa, para que niñas y niños, desde sus hogares, continúen recibiendo el servicio educativo público y no pierdan el año escolar, correspondiendo a la GRE y a las UGEL supervisar y garantizar su adecuado funcionamiento.

Frente a ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque exigió a la GRE que cumpla con ejecutar acciones para asegurar que el referido programa sea accesible a toda la población estudiantil de la región y funcione de forma integral y efectiva, conforme se establece en sus objetivos.

Del mismo modo, se exigió que se requiera a las UGEL de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe que cumplan con brindar asistencia técnica y, a la vez, supervisen la gestión de las instituciones educativas, a fin de revertir los casos de abandono escolar de las y los estudiantes.



En ese sentido, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque viene realizando las gestiones necesarias ante las autoridades regionales del sector Educación para que atiendan y solucionen la problemática expuesta y así proteger el derecho a la educación de 311 297 niñas y niños de la región matriculados en el año 2020.

Lambayeque, 4 de octubre de 2020